

# ¿EN QUÉ SE PARECEN JOHNNIE WALKER Y PABLO ESCOBAR?

## El problema de las drogas: entre la prohibición y la libertad\*

Gerardo Solís\*\*

*"The minimal state is the most extensive state that can be justified. Any state more extensive violates people's rights".  
Robert Nozick*

*Si queremos escoger un tema polémico nos es muy difícil encontrar uno que lo sea más que la legalización de las drogas. De hecho, en la arena de las políticas estatales, la discusión sobre su no prohibición suele ser obviada no sólo por su carácter controversial, sino por la cantidad de intereses políticos involucrados, a los que se suman las tendencias paternalistas en que se encuentran inmersos países como el nuestro.*

*No obstante, el debate es fundamental, puesto que el valor que se encuentra en juego es el pilar de nuestra sociedad: la libertad. Y, en efecto, arriesgamos mucho más que ella, como lo demuestra lúcida y desprejuiciadamente Gerardo Solís, desde el análisis económico del derecho, en las líneas que siguen a continuación. El autor, de quien esperamos este sea el primero de una larga lista de trabajos, analiza incisivamente los costos y beneficios de los sistemas de prohibición y legalización de las drogas, mostrando quiénes son las verdaderas víctimas de su proscripción, cuáles son sus efectos en el mercado y revelando claramente una verdad que muchas veces negamos: la guerra contra las drogas es una guerra perdida, donde los mayores perdedores somos nosotros mismos.*

### 1. INTRODUCCIÓN

Hace alrededor de doscientos años, John Walker, hijo de un granjero escocés, emprendió una empresa que revolucionaría la industria de los licores. Desde 1820 John inició en Kilmarnock, pequeña ciudad escocesa ubicada al sur de Glasgow, su propio negocio de whisky. Debido a su arduo trabajo y a sus extraordinarios conocimientos sobre los distintos tipos de whisky que Escocia podía ofrecer, logró consolidar rápidamente la reputación de sus licores. A su muerte, las combinaciones que había logrado para el whisky que producía eran conocidas en gran parte de su país. Décadas más tarde, gracias a la labor continuada por sus hijos y nietos, el whisky, denominado ahora Johnnie Walker en honor a su creador, era ya uno de los más conocidos y disfrutados del mundo.

Nadie duda que el éxito de Johnnie Walker radicó básicamente en su propia capacidad y en las largas horas de esfuerzo y trabajo que le permitieron sacar adelante su negocio. Pero tampoco es posible negar que sus logros se debieron a que tuvo suficientes oportunidades y una importante capacidad para ganar dinero<sup>1</sup>. De hecho, el éxito profesional, empresa-

\* A mis padres.

\*\* Alumno de séptimo ciclo de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Deseo agradecer los valiosos comentarios del doctor Alfredo Bullard durante la realización de este artículo. Asimismo, quiero expresarles mi gratitud por sus sugerencias y críticas a mis buenos amigos Mirella Miranda, Andrés Bayly y Enrique Pasquel.

<sup>1</sup> Como señala Posner, existen dos conjuntos de razones que explican la diferencia de los ingresos (que es uno de los parámetros para determinar el éxito de una persona): diferencias del gusto por el ingreso en relación con otros bienes (que pueden llamarse "tiempo libre") y diferencias de las oportunidades o la capacidad para ganar dinero (suerte, salud, inteligencia, etc.). POSNER, Richard. "El análisis económico del derecho". México, D.F., Fondo de Cultura Económica 1998. p. 436.

rial o artístico de una persona depende siempre, en mayor o menor medida, de estas oportunidades<sup>2</sup>, que incluyen una amplia gama de factores cuya característica en común es que no dependen de la propia persona y comprende aspectos tales como la salud, la inteligencia, el lugar de nacimiento, la suerte, etc. Uno de estos factores es sin duda la legalidad o no, en un lugar y tiempo determinados, de los bienes que se producen y comercializan<sup>3</sup>. Es cierto que Johnnie Walker fue una persona con una gran habilidad para los negocios. Pero también, y eso nos debe quedar claro, fue una persona con suerte.

Pablo Escobar ha sido seguramente el mayor narcotraficante de todos los tiempos. Propietario de enormes sembríos de hoja de coca en Colombia y cabeza de la organización de traficantes de drogas más importante que se conoce, lograba ingresar, sobretudo a Estados Unidos, enormes cantidades de narcóticos. Fue durante varios años el centro de atención de la policía especial antidrogas norteamericana y de la policía colombiana. Luego de alrededor de dos décadas al mando de un poderoso cártel de drogas y de varios ingresos a cárceles de su país, murió abatido en una escaramuza a fines de 1993.

Sin duda alguna, desde que la actividad que realizó estaba prohibida, Pablo Escobar fue un criminal. Pero no podemos negar que fue también un tipo sumamente hábil, pues a pesar de las rigurosas medidas antidrogas existentes, logró sacar adelante un negocio que le reportaba cuantiosos ingresos económicos.

A primera vista las diferencias entre Johnnie Walker y Pablo Escobar son abismales. El primero, un empresario reconocido y exitoso; el segundo, un hábil criminal. Sin embargo, un análisis más profundo del problema nos demuestra que las diferencias no son tan marcadas, y que el parecido entre ambos personajes puede resultar asombroso. A Escobar sin duda le faltó algo que Johnnie Walker sí tuvo y que incluimos dentro de lo que denominamos oportunidades. Le faltó nacer en algún lugar y tiempo donde la producción y comercialización de las drogas no estuvieran

prohibidas. En esas circunstancias, Pablo Escobar no sería recordado como un criminal, sino como un próspero y creativo empresario<sup>4</sup>.

Todos los días leemos en el periódico noticias sobre la guerra contra las drogas. Cuantiosos gastos del Estado, miles de prisioneros, erradicación de cultivos, nombramiento de funcionarios públicos encargados de librarnos de tan terrible plaga, muertes y violencia, son el pan de cada día. Casi siempre asumimos que se está haciendo lo correcto. Que el Estado, siempre benefactor con los privados, intenta a toda costa protegernos de algo terrible.

La pregunta es, ¿funciona el sistema de la prohibición? Hace más de treinta años que se ha iniciado. ¿Existen hoy menos consumidores? ¿Se ha logrado reducir la producción y comercialización de las drogas? Evidentemente hay algo que está fallando. No podemos negarlo. Ello no quiere decir que debemos rendirnos, pero sí que tenemos que optar por caminos distintos, propuestos de manera clara y creativa. Estas alternativas, que serán evaluadas más adelante, implican evaluar también la posibilidad de la legalización de las drogas. Legalización que no debe ser entendida como un incentivo para crear consumidores y expandir insensatamente el uso de las drogas, sino como la única manera de luchar eficazmente contra ellas.

Esta polémica sobre la legalización de las drogas siempre ha consistido en un debate entre el bando de los "reyes filósofos", es decir aquellos que pueden decirles con absoluta certeza a los demás lo que es bueno y malo para ellos, y el de quienes creen en la libertad de cada cual para elegir lo que consideran mejor para sí mismos<sup>5</sup>. Sin descartar esta perspectiva, el presente trabajo pretende ir más allá, evaluando los costos y beneficios tanto del sistema de prohibición como del de la legalización y sus posibles variantes. Su lectura implica dejar de lado prejuicios y consideraciones morales particulares sobre la bondad o no de un determinado acto. Como sugiere Bullard<sup>6</sup>, no podemos limitarnos a tomar decisiones guiados sólo por una ética incompleta, basada en conceptos abs-

<sup>2</sup> ¿Alguien podría asegurar, por ejemplo, que la voz de Frank Sinatra hubiera sido igualmente apreciada si en lugar de nacer en Nueva York durante el siglo XX, hubiera nacido en la India durante la época de la colonización inglesa? ¿O que Michael Jordan hubiera sido un deportista extraordinario si le hubiera tocado vivir en un país tercermundista?

<sup>3</sup> Si las bebidas alcohólicas hubieran sido legales en Chicago durante los años veinte, Al Capone no sería el prototipo de gangster y mafioso.

<sup>4</sup> No pretendemos asegurar con esta afirmación que el mismo Pablo Escobar hubiera sido un empresario honesto, pues parece bastante claro que fue una persona que poseía ciertas ventajas competitivas para dedicarse a una actividad ilegal, como su habilidad para corromper, la falta de escrúpulos y su innegable capacidad para evadir la ley. Simplemente queremos señalar que, bajo circunstancias distintas, la actividad de producir y comercializar drogas sería llevada a cabo por empresarios honrados y alejados de actividades criminales.

<sup>5</sup> FRIEDMAN, Milton. "The war we are losing". En: KRAUSS, Melvyn y Edward LAZEAR (ed.). "Searching Alternatives: Drug- Control Policy in the United States". Stanford, Hoover Institution Press, 1991. pp. 55.

<sup>6</sup> BULLARD, Alfredo. "Advertencia: el presente artículo puede herir su sensibilidad jurídica. El alquiler de vientre, las madres sustitutas y el derecho contractual". En: *Ius et Veritas*, No. 10, 1995. p. 52.

tractos, subjetivos y en los que es evidente el influjo de concepciones que tienen por fuente creencias humanas y religiosas, pues ello, paradójicamente, es inmoral. Recordemos que encontrar la mejor solución va a significar una mejora para la sociedad en su conjunto.

## 2. LAS VÍCTIMAS DE LAS DROGAS: AUTOVÍCTIMAS Y VÍCTIMAS INOCENTES

Siempre que pensamos en las víctimas de las drogas, solemos incorporarlas a todas dentro de un mismo gran grupo. No nos percatamos que es fundamental, para comprender a cabalidad el problema, distinguir entre las autovíctimas y las víctimas inocentes de las drogas.

La persona que decide por sí misma consumir drogas es una autovíctima. Nadie le ha impuesto los costos del consumo. Ella misma, mediante una elección libre, se ha escogido como víctima. Estas autovíctimas van a existir tanto bajo un régimen de prohibición como bajo uno de legalización<sup>7</sup>.

La cuestión a discutir es si el Estado debe preocuparse por las autovíctimas por el simple hecho que la elección que libremente han tomado les ocasiona un perjuicio. Podría pensarse que parte esencial del rol que debe cumplir el Estado es proteger a los individuos del daño que ellos mismos se generen. Debemos tomar en cuenta, sin embargo, que una afirmación como esta traería en la práctica problemas innumerables. Para comenzar, ¿dónde dibujamos la línea más allá de la cual el Estado no puede decirles a los individuos lo que pueden o no pueden hacer?

Algunos ejemplos sirven para aclarar el problema. Es sabido que el consumo de cigarrillos origina una cantidad mucho mayor de autovíctimas que las drogas. El número de personas que fallece o que sufre de diversas enfermedades a causa del cigarrillo es sin

duda mucho mayor que el que causa el consumo de drogas. Sin embargo, los fumadores, como diría Gary Becker<sup>8</sup>, lo son no porque necesariamente ignoren las consecuencias de sus actos, sino porque el periodo de vida que se les garantiza no vale para ellos tanto como el costo de dejar de fumar. Teniendo esto en cuenta, la lógica de que el Estado debe velar porque los individuos no se dañen a sí mismos no resulta consistente. ¿No sería absurdo entonces que se prohíba también el consumo de cigarrillos?

El consumo de comida con alto contenido de grasa es causa de la muerte de más personas que las drogas y el tabaco. Un individuo que decide comerse un chorizo o una hamburguesa sabe perfectamente que eso incrementa las posibilidades de que sufra alguna enfermedad al corazón. A pesar de este riesgo, las personas normalmente preferimos no privarnos de esta comida tan sabrosa porque el placer que nos provoca su consumo lo valoramos en mayor medida que el riesgo de sufrir alguna dolencia cardíaca. Por eso, percibiríamos como una restricción injustificada contra nuestra libertad el hecho que el Estado, o un tercero cualquiera, con el afán de protegernos de las futuras enfermedades cardíacas que pudiéramos sufrir, nos prohibiera arbitrariamente consumir chorizos o hamburguesas<sup>9</sup>.

La lectura de los libros de Marx sin duda ha terminado por matar a más gente de las que han muerto como consecuencia de las drogas, los cigarrillos y la comida grasosa juntos<sup>10</sup>. Basta recordar las desastrosas consecuencias de las políticas económicas y sociales de los regímenes marxistas, los millares de muertos y afectados por los enfrentamientos de la absurda y falaz lucha de clases y los terribles efectos en el bienestar y desarrollo de las personas de gobiernos totalitarios y dictatoriales como los de Stalin o Fidel Castro. Pero sería una atentado contra nuestra libertad de expresión y opinión si el Estado nos impidiera leer a Marx,

<sup>7</sup> Salvo que la actual lucha contra las drogas sea totalmente efectiva y consiga reducir a cero el número de consumidores. Esta hipótesis no sólo es utópica sino que no va a generar una disminución importante (si es que genera alguna) de muchos de los problemas hoy en día vinculados con el consumo de drogas. Así, una reducción a cero del número de adictos va a generar un traslado de gran parte de la demanda de drogas hacia bienes sustitutos, como el alcohol y el tabaco. Esto aumentará el número de autovíctimas y de víctimas inocentes relacionadas con el consumo de estos bienes, por lo que difícilmente podrá argumentarse que, en el agregado, el éxito de la lucha contra las drogas va a acercar a la sociedad hacia una situación óptima en términos de Pareto.

<sup>8</sup> BECKER, Gary. "El enfoque económico del comportamiento humano". En: Información Comercial Española. No. 557, enero 1980, p. 15. Así, como señala este mismo autor, de acuerdo con el enfoque económico, la mayoría (si no todas) las muertes son en cierta medida "suicidios", en el sentido que el fallecimiento pudo haberse pospuesto si se hubiesen invertido más recursos con el objeto de prolongar la vida.

<sup>9</sup> Imaginemos que el Estado, en lugar de prohibir el consumo de chorizos y hamburguesas, tan solo decidiera regularlo. Dejando de lado los importantes costos administrativos de este sistema, ¿mejoraría esto la situación de quienes se intenta proteger? Evidentemente no. Estas personas, que no verían totalmente satisfecha su demanda de estos bienes, buscarían un sustituto. En gran medida, el sustituto lo encontrarán en el mercado negro. Allí adquirirán productos sin marca, a precios exageradamente altos, de dudosa procedencia y que seguramente, al ser de calidad inferior, les generarán daños aún mayores. Ello dejando de lado la corrupción que una norma de este tipo supondría y sus peculiares efectos redistributivos, que terminarían afectando a los más pobres de la sociedad.

<sup>10</sup> FRIEDMAN, Milton. "The drug war as a socialist enterprise". En: TREBACH, Arnold y ZEESE, Kevin (ed.). "Friedman & Szasz on Liberty and Drugs". Washington, D.C., The Drug Policy Foundation, 1992.

nos castigara por hacerlo o nos impusiera una multa simplemente por poseer uno de sus escritos.

Estos ejemplos dejan bastante claro lo absurdo que puede resultar que el Estado empiece a prohibir a los individuos la realización de actividades por el solo hecho que con ellas se genera un daño –en el peor de los casos– o aumenta la posibilidad de que éste ocurra<sup>11</sup>. Los individuos, en un verdadero Estado de Derecho, deben ser libres para decidir por sí mismos qué es lo que más les conviene, teniendo como único límite para ello el daño que puedan ocasionarle a otros individuos. Cualquier intervención del Estado que restrinja o pretenda restringir las elecciones de los individuos sobre qué consumir, ingerir o hacer representa no sólo, como vamos a analizar detenidamente más adelante, un enorme costo social, sino que constituye un atropello contra el derecho a la libertad de cada persona para elegir en función de sus propias preferencias e intereses<sup>12</sup>.

Al margen de la crítica sobre el rol del Estado respecto de las decisiones particulares de los individuos, el actual sistema de prohibición es sumamente perjudicial para la salud y el bienestar de las propias autovíctimas<sup>13</sup>. Parece bastante claro que el hecho de prohibir el consumo del bien X no desaparece su demanda. Ésta va a seguir existiendo, pero como la comercialización del bien en cuestión es ilegal, los consumidores van a buscar cauces alejados de la legalidad para satisfacer sus necesidades. Surgirá así un mercado negro. En este mercado los consumidores podrán encontrar y adquirir el bien X. Pero desde su salida del mercado legal, este bien puede haber sufrido algunas mutaciones. En primer lugar, va a ser un bien sin una marca que lo identifique. Esto va a aumentar los costos de búsqueda de los consumidores y va a impedir que distingan la calidad de los bienes

precisamente en función de la marca. La ilegalidad de los bienes, además, no permite una adecuada fiscalización de los mismos y conduce a que los consumidores no puedan denunciar la mala calidad del producto, porque ello supondría declararse criminales.

Este escenario tan particular se presenta, en general, en el caso de los bienes cuya comercialización y consumo se encuentran prohibidos. Resulta interesante ver cómo en el caso de las drogas la prohibición produce algunos efectos adicionales perjudiciales para los consumidores.

La guerra contra las drogas ha tenido como consecuencia que los traficantes hagan todo lo posible por no ser descubiertos. Por esta razón, prefieren comercializar con drogas de menor peso y volumen. Ello supone un proceso de concentración de las sustancias y los efectos que las drogan producen. Es decir, la prohibición trae consigo un paso de drogas de efectos más suaves y distendidos y a otras de efectos más fuertes y concentrados<sup>14</sup>. Adicionalmente, los consumidores también tienen incentivos para no ser descubiertos, desde que la sola posesión de determinadas drogas son suficientes para pasar una larga temporada en prisión, aun cuando estas drogas sean sólo para consumo personal. Los consumidores, entonces, tenderán a consumir las drogas en menor tiempo que el que se tomarían si fueran productos legales. Así, en vez de ingerir cierta cantidad de una determinada droga durante un par de días, con la finalidad de evitar ser descubierto, el consumidor preferirá ingerirla en unos pocos segundos. Resulta ocioso mencionar que esta concentración de los efectos y del consumo trae consecuencias perjudiciales para los propios consumidores<sup>15</sup>.

Como podemos apreciar, la política de prohibición de las drogas enfrenta dos grandes cuestionamientos en

<sup>11</sup> Los ejemplos, por supuesto, son tan innumerables como absurdos. Así, el Estado podría prohibir una gran cantidad de deportes peligrosos, el trabajo en fábricas de asbesto o en lugares donde se manipule material tóxico, la pesca en alta mar para los pescadores artesanales (que representa un grave riesgo para su vida y su salud) e incluso los automóviles. Lo paradójico es que esta lógica sin sentido se aplica para prohibir el consumo de drogas.

<sup>12</sup> Como sugiere Bullard, “El dejar que las personas decidan lo mejor para ellas constituye, además de un medio para mejorar la situación de la sociedad, un imperativo ético, por lo menos para quienes creemos en la libertad. Por ello el punto de partida es que se debe respetar la posibilidad de elección de los individuos, salvo situaciones muy excepcionales”. BULLARD, Alfredo. “Me quiere, no me quiere. Deshojando “margaritas ideológicas” en torno a la protección al consumidor”. En: *Ius et Veritas* No. 14, p. 113. Las situaciones excepcionales a las que se refiere este autor se presentan en los casos en los que la elección de un individuo genera externalidades entre los demás miembros de la sociedad. La prohibición de la contaminación, por ejemplo, se justifica en tanto crea importantes efectos externos en quienes no han consentido para que esta se produzca.

<sup>13</sup> Que son, paradójicamente, aquellos a quienes el Estado intenta proteger.

<sup>14</sup> NORTH, Douglas, LEROY MILLER, Roger y BENJAMIN, Daniel. *The economic of public issues*. Harper Collins. p. 32.

<sup>15</sup> Es interesante recordar lo que ocurrió en los Estados Unidos durante la época de la prohibición de bebidas alcohólicas. En este periodo, hubo una marcada tendencia hacia bebidas de efectos fuertes como el whisky. Obviamente, hubiera sido insensato que un distribuidor se dedicara al reparto de cerveza, por el excesivo espacio que esta ocupaba en relación con otras bebidas. Los mismos efectos que en un grupo de consumidores ocasionaría un camión de cerveza, serían generados por dos o tres cajas de una bebida más fuerte como el whisky. Por otro lado, los consumidores, en lugar de ingerir estas bebidas durante un largo almuerzo, las consumían a escondidas y fugazmente, para minimizar el riesgo de ser descubierto por las autoridades.

relación con quienes denominamos autovíctimas. Por un lado, supone una peligrosa intervención del Estado que atenta contra la libertad de los individuos de elegir por sí mismos lo que consideran mejor para ellos. Por otro, genera una serie de efectos perjudiciales para los propios consumidores, al eliminar la posibilidad de adquirir un producto de calidad y crear incentivos para la concentración de los efectos y del consumo de las drogas.

Pero los daños que sufren las autovíctimas de las drogas no son los que más deberían preocuparnos. Finalmente, en ejercicio de su libertad, han decidido asumir estos daños como el costo de consumir drogas. Existe otro gran grupo de víctimas, que no han elegido serlo, y que por eso llamaremos víctimas inocentes. El número y conformación de este grupo de víctimas inocentes depende del sistema que acojamos.

¿Quiénes son las víctimas inocentes de las drogas? Un primer tipo de víctimas inocentes son los llamados *crack babies*, es decir, los nonatos concebidos por madres consumidoras de drogas. Este tipo de víctimas va a existir tanto bajo un sistema de prohibición como bajo el de la legalización. Sin embargo, con el actual sistema, una mujer embarazada que es adicta a las drogas siente temor de acudir a un tratamiento prenatal porque ello supone prácticamente declararse criminal. Con la legalización, en cambio, esta misma mujer, que aún cuando es adicta tiene un cierto sentido de responsabilidad respecto de su hijo, va a tener incentivos para acudir a recibir un tratamiento adecuado. Además, bajo estas circunstancias será posible implementar un sistema mucho más efectivo de cuidado prenatal, y va ser más sencillo persuadir a las mujeres adictas que procuren no tener hijos o que si salen embarazadas, dejen de consumir drogas durante el periodo de gestación<sup>16</sup>.

Otro caso de víctimas inocentes de las drogas son aquellos que sufren la violencia de algunos consumidores. Este es, por ejemplo, el caso de los atropellados por un conductor bajo el influjo de las drogas. El régimen actual centra sus esfuerzos en la prohibición del consumo, producción y comercialización de las drogas, descuidando los actos que se producen como consecuencia del consumo. Si las drogas son legalizadas ya no se va a requerir gastar enormes recursos

económicos y humanos en evitar el consumo, producción y comercialización. Liberados estos gastos, se podrá invertir una parte en combatir aquellos actos de violencia que se generen como consecuencia del consumo de las drogas. En lugar de una costosa fiscalización *ex ante*, se optaría por una más efectiva fiscalización *ex post*. Así, aun en el supuesto que aumente el número de consumidores (supuesto que, repetimos, es por lo menos incierto), la situación de las víctimas de la violencia de los consumidores va a ser mejor con la legalización<sup>17</sup>.

Parece bastante claro que las víctimas inocentes de las drogas merecen una mayor atención y preocupación que los propios consumidores. Resulta indudable, además, que estas víctimas inocentes van a encontrarse en una mejor situación si las drogas son legalizadas.

Pero estas víctimas inocentes no son las únicas que existen. El sistema de prohibición que actualmente nos rige ha creado un nuevo tipo de víctimas, que son las víctimas inocentes del sistema, cuya lista se ha vuelto inquietantemente extensa. La presencia de esta gran cantidad de víctimas inocentes del sistema parece demostrar, una vez más, la ineficacia de prohibir las drogas como un medio para librarnos de ellas. Un primer tipo de estas víctimas son los habitantes de los países exportadores, quienes dejan de percibir ingresos importantes (derivados de mayores niveles de trabajo, mayor inversión, etc.) por el hecho que países básicamente consumidores como los Estados Unidos no tienen la capacidad suficiente para ejecutar eficazmente sus normas dentro de las fronteras de su país. Pero lo más grave es que los efectos redistributivos que en este aspecto produce el régimen de prohibición suelen afectar en mayor medida a los más pobres. Así, resulta bastante sencillo para el funcionario público determinar que se va a reforzar la campaña de cultivos alternativos en la selva. Esta decisión no va a afectar al funcionario que la tomó, pero sí a los miles de agricultores de bajos ingresos que se van a ver imposibilitados de comercializar con el producto que mayores beneficios les reportaba.

Otro gran grupo de víctimas inocentes del sistema está conformado por quienes solventan los gastos del Estado a través del pago de impuestos. Los contribuyentes, en lugar de pagar impuestos para la provisión

<sup>16</sup> FRIEDMAN, Milton. Interview with Milton Friedman on the drug war.

<sup>17</sup> Resulta sorprendente la similitud de estos dos últimos ejemplos con lo que ocurre en el caso del alcohol, en el que existe un elevado número de autovíctimas y una casi insignificante cantidad de víctimas inocentes, que son básicamente las víctimas de la violencia de los consumidores de alcohol. Lo inquietante e inexplicable es el trato diametralmente opuesto que se les da a problemas cuyas similitudes son mucho más que aparentes.

de bienes públicos, los pagan para mantener más prisioneros y prisiones<sup>18</sup>, y un número mayor de policías y agentes dedicados a la guerra contra las drogas<sup>19</sup>.

Al encontrarse destacados para luchar contra las drogas un número significativo de policías, aumenta el número de personas que son víctimas de otros delitos, como asaltos, robos, violaciones, homicidios, etc. Si estos agentes se dedicaran a resguardar el orden interno de cada ciudad y protegieran a los ciudadanos de estos delitos comunes, la tasa de delitos y violencia disminuiría de forma importante.

También son víctimas inocentes del sistema las personas muertas en la lucha contra las drogas (cuyo número ha crecido estrepitosamente en los últimos años), las personas afectadas por la corrupción del sistema legal y todos los consumidores que son tratados como criminales.

¿Qué ocurriría si las drogas se legalizaran? Asumiendo por un momento que aumentaría el número de consumidores<sup>20</sup>, es posible predecir que existirían más autovíctimas. Pero también parece bastante claro que el número de víctimas inocentes disminuiría notablemente. De hecho, no existiría ninguna de las víctimas inocentes del actual sistema de prohibición. Ello no quiere decir que con la legalización desaparecería la totalidad de las víctimas inocentes. Pero sí que las escasas víctimas que quedan tendrían mayores posibilidades de no serlo.

Evidentemente, todos quisiéramos que el número de consumidores de drogas disminuyera. Pero, ¿resulta acaso justificado imponer a la sociedad un costo tan elevado sólo para impedir que un grupo de personas decida libremente hacerse daño?

### 3. LA LEGALIZACIÓN Y EL CONSUMO, ¿UN MUNDO LLENO DE ADICTOS?

Uno de los principales problemas relacionados con la legalización de las drogas consiste en determinar qué

va a ocurrir con el número de consumidores. Quienes se oponen a la legalización argumentan que si se somete el comercio de drogas a las reglas del libre mercado, la cantidad de consumidores va a aumentar estrepitosamente, generando una importante escalada de violencia. Es cierto que existe una relación directamente proporcional entre el número de consumidores y la cantidad de violencia, pero ¿realmente va a aumentar de manera drástica el número de consumidores con la legalización, hasta llegar a tener un mundo poblado por adictos?

Dos constataciones bastante simples abonan en favor de quienes se oponen a la legalización. En primer lugar, el sencillo razonamiento de la ley general de la oferta y la demanda nos indica que una disminución del precio de un bien determinado va a traer como consecuencia un aumento en la cantidad demandada. En el caso de las drogas, esta disminución del precio se produciría porque los productores y comercializadores ya no van a tener que incurrir en costosos sistemas de evasión de las autoridades. Dada esta disminución del precio de las drogas, en un mercado legal su demanda aumentaría.

En segundo lugar, la legalización, en una de sus variantes, supondría la posibilidad de que las diversas empresas que compitan en el mercado efectúen publicidad de sus productos en los distintos medios de comunicación. Una parte significativa de esta publicidad va a estar orientada a aumentar el número de consumidores, desde que ello les va a reportar ganancias a las empresas productoras de drogas<sup>21</sup>.

La contundencia de las constataciones esbozadas es, sin embargo, aparente. Existen sendas razones por las que la demanda de drogas no sólo no aumentaría considerablemente con la legalización, sino que incluso, con el tiempo, tendería a disminuir.

Una primera razón por la cual con la legalización no aumentaría el consumo es que ella incentiva el paso

<sup>18</sup> El número de prisioneros como consecuencia de la prohibición de las drogas es sorprendente. Si bien en el Perú no existen datos estadísticos al respecto, en los Estados Unidos se calcula que, desde mediados de los años sesenta en que se inició la lucha contra las drogas, el número de prisioneros prácticamente se ha triplicado.

<sup>19</sup> Dentro de este rubro se encuentran incluidos los gastos por el uso de soplones. En la medida que ni el vendedor ni el comprador de drogas tienen incentivos para reportar una violación de la ley, es necesario utilizar a personas que se infiltren en estas organizaciones, a los que comúnmente se denomina soplones. Para mantenerlos, se utilizan enormes sumas de dinero que, a su vez, generarán corrupción.

<sup>20</sup> Más adelante demostraremos que esta afirmación no sólo es incierta (y que, por lo tanto, no es posible afirmar categóricamente que el número de consumidores vaya a aumentar con la legalización) sino también inexacta, pues con la legalización existen importantes incentivos para el no consumo.

<sup>21</sup> El tema de la publicidad es uno de los más conflictivos si es que se opta por la legalización. ¿Se imagina usted, por ejemplo, ver a las 11:00 a.m. en la televisión a una hermosa modelo sugiriéndole "consume las drogas marca x... ¿sus efectos lo enloquecerán!?" Parece claro que una ausencia total de regulación en este campo podría ocasionar importantes externalidades, sobretudo para los menores de edad. Sin embargo, este no es un argumento de peso para oponerse a la legalización, pues nada impide que el Estado, tal como hace con ciertas bebidas alcohólicas, regule los horarios y medios de comunicación en que este tipo de publicidad será permitida.

de drogas de efectos más fuertes a drogas de efectos más suaves. La prohibición, por el contrario, genera incentivos para una adicción más fuerte. Como mencionamos en el punto anterior, con el sistema de la prohibición los traficantes tienen que minimizar el riesgo de ser descubiertos. Ello implica comercializar con drogas de menor volumen y cuyos efectos se encuentran concentrados. Los traficantes no sólo invierten en crear adictos, sino que buscan crear un determinado tipo de adictos. Por lo tanto, la adicción, en este escenario, será mayor.

Un ejemplo nos permitirá verificar este razonamiento. La marihuana es una de las drogas menos adictivas y menos dañinas que se conocen. Sin embargo, es una sustancia comparativamente pesada y espaciosa. Esto ha hecho que las autoridades que luchan contra las drogas tengan más éxito capturando al traficante de marihuana que al de, por ejemplo, cocaína. Por esta razón, el precio de la marihuana se ha elevado y resulta más difícil obtenerla, lo que ha generado incentivos para que los consumidores de marihuana empiecen a consumir drogas más fuertes como la cocaína o la heroína. Adicionalmente, dado el alto grado de captura del traficante de marihuana, ha dejado de ser rentable su comercialización, por lo que el traficante también tiene incentivos para el comercio de drogas de efectos más concentrados.

La legalización no aumentará el consumo de drogas por dos razones adicionales que se encuentran relacionadas entre sí. La primera es que la legalización supone el establecimiento de un mercado explícito en el que va a existir mucho mayor información sobre los efectos que una droga determinada genere y en el que el acceso a las drogas va a ser bastante más sencillo. Esto va a permitir al consumidor seleccionar las drogas que ocasionen menos efectos indeseables, como reacciones violentas o una mayor adicción. La segunda consiste en que la prohibición trae consigo mercados ilegales en los que la calidad de las drogas es variable y resulta imposible anticipar los efectos de las drogas, incluyendo los efectos adictivos. La legalización, por el contrario, permitirá al consumidor diferenciar las drogas en función a su calidad y al grado de adicción que ocasionen. En otras palabras, la legalización va a crear una adicción *soft*, con drogas de efectos menos concentrados y menos perjudiciales para la salud de los consumidores. Así, aun cuando aumente el número de adictos,

habrá un tipo distinto de adicción y un consumo menos dañino.

Parece ser que en mercados transparentes existen una serie de mecanismos regulatorios que, como en el caso del tabaco, pueden desincentivar el consumo de drogas. Así, se podría requerir a los productores que incluyan una advertencia sobre los efectos de la droga producida, generar un mecanismo de control publicitario y, en general, regular las externalidades que con el tiempo se vayan verificando.

Una razón adicional, aunque de menor peso, es que con el actual sistema de prohibición, existen claros incentivos para los vendedores de drogas de invertir capital en la creación de adictos. El vendedor, por ejemplo, le da a una persona un par de dosis gratis para que inicie el consumo. Una vez que esta persona se convierte en adicto, el vendedor va a tener un mercado cautivo. Los costos de transacción, manifestados a través de la falta de información sobre otros posibles vendedores, así como el estar participando en una actividad delictiva, le imponen al consumidor dificultades para encontrar un vendedor que le ofrezca los mismos productos a mejores condiciones. Crear un adicto implica, bajo estas reglas, ganar un cliente.

Si las drogas se legalizaran, este tipo de incentivos para crear adictos puede disminuir. Supongamos que el mismo vendedor le da nuevamente a una persona un par de dosis gratis. Esta persona, una vez que es adicta, no necesitará acudir al vendedor que le ofreció las drogas por primera vez. Acudirá al supermercado, tienda o farmacia donde encuentre las drogas que busca a un menor precio<sup>22</sup>.

Tenemos, pues, importantes razones que compensan el aumento de la cantidad de consumidores derivado de una disminución en el precio de las drogas y de la posibilidad de hacer publicidad bajo un supuesto de legalización. El balance final en el número total de consumidores si las drogas se legalizan resulta incierto. No se puede afirmar que la cantidad de consumidores se va a elevar exponencialmente, pero tampoco se puede asegurar que se vaya a mantener o a disminuir.

Esta incertidumbre no es, a pesar de todo, absoluta. Dos experiencias de épocas y lugares diferentes nos sugieren elocuentemente que la legalización no va a traer un aumento desproporcionado del número de

<sup>22</sup> Esta razón, como hemos expresado, no es contundente. En mercados similares en que también se comercializan productos adictivos, las empresas que los fabrican buscan, por medio de la publicidad, crear adictos. Y ello porque aun cuando nada les garantizará que internalizarán la totalidad de los beneficios -pues el adicto, en un mercado explícito, no necesariamente comprará la marca del producto con la que le crearon la adicción- asumen como parte de sus costos la externalidad positiva que le generan a la competencia.

consumidores, sino que, por el contrario, éste se va a mantener o incluso va a disminuir.

La primera de estas experiencias se produjo en los Estados Unidos. Durante la década de los '20 se estableció la prohibición de comercializar y consumir alcohol (salvo por motivos religiosos y pequeñas dosis para el consumo personal). La finalidad de los funcionarios que establecieron este régimen fue sin duda muy loable: desterrar de tierras norteamericanas uno de los mayores males que sufrían. Los resultados, sin embargo, fueron desastrosos. A pesar de ello, existía el gran temor de que si el alcohol era nuevamente legalizado se produciría un tremendo incremento del porcentaje de la población que consumiría bebidas alcohólicas y del número de adictos al alcohol. La realidad echó por tierra estos temores. Desde 1937, cuatro años después de culminado el régimen de prohibición, hasta la actualidad, el porcentaje de consumidores de alcohol y el gasto total en bebidas alcohólicas<sup>23</sup> ha descendido de manera constante<sup>24</sup>.

Para nuestro propósito, la lección importante que se deriva de estos datos es que la legalización del alcohol claramente no ha estimulado el alcoholismo.

La segunda experiencia, mucho más cercana a nosotros, es la holandesa<sup>25</sup>. En Holanda desde hace unos años se decidió la legalización de cierto tipo de drogas<sup>26</sup>. Los resultados hasta el momento no pueden ser más alentadores. A pesar de un inicial incremento en el número de consumidores, actualmente éste se encuentra no sólo controlado, sino que ha empezado un paulatino pero constante descenso. El mayor éxito de esta política radica sin duda en que el sector que mayor disminución relativa de consumidores ha experimentado es el de los jóvenes.

La conclusión de todo esto es que no se puede asegurar de manera fehaciente que si las drogas se legalizan y se les da una regulación similar a la que actualmente rige para el alcohol, se va a producir un incremento en el número de adictos. Por el contrario, existen importantes razones que nos llevan a pensar

que la cantidad de adictos se mantendrá o incluso disminuirá con la legalización.

#### 4. DROGAS Y VIOLENCIA

El control y reducción de las conductas violentas es una de las preocupaciones centrales y uno de los roles esenciales de todo Estado. Casi la totalidad de países prohíbe la violencia, y gasta cuantiosos recursos en sancionarla y controlarla.

Uno de los pilares del sistema de prohibición es que el Estado no permite la producción, comercialización y consumo de drogas justamente con el propósito de eliminar o al menos reducir la violencia provocada por su consumo.

Nuevamente el Estado se ha impuesto una meta loable: proteger a sus ciudadanos de la violencia que otros ciudadanos del mismo Estado puedan ejercer contra ellos. Pero otra vez propósitos loables traen consigo resultados que por lo menos resultan ambiguos.

La relación entre las drogas y la violencia se da bajo tres aspectos distintos: la violencia por los consumidores de drogas, la violencia relacionada con la producción y distribución de las drogas y la violencia directamente asociada con la ejecución por parte del Estado de las normas relacionadas con la prohibición de las drogas<sup>27</sup>. En las líneas siguientes desarrollaremos cada una de estas clases de violencia relacionadas con el consumo y distribución de las drogas y mediremos los efectos esperados de la violencia tanto bajo un sistema de legalización como bajo el de prohibición que actualmente nos rige.

##### a) Violencia por los consumidores

La violencia por parte de los consumidores de drogas es básicamente de dos clases. La primera es la de las personas que cometen crímenes como consecuencia del consumo de drogas. En este caso, la violencia se produce como un efecto colateral del consumo. Quie-

<sup>23</sup> Cabe destacar que el gasto total en bebidas alcohólicas ha descendido en términos absolutos desde 1980. Ello quiere decir que el gasto total en alcohol en los Estados Unidos es hoy en día menor que hace veinte años.

<sup>24</sup> Al respecto ver FRIEDMAN, Milton. "The war we are losing". Op.cit., pp. 53-67. MIRON, Jeffrey. Violence and the U.S. Prohibitions of Drugs and Alcohol. En: [www.econ.bu.edu/miron](http://www.econ.bu.edu/miron). FRIEDMAN, David. Drugs, Violence and Economics. En: [www.davidfriedman.com/academic/drugs\\_and\\_violence/drugs\\_and\\_violence.htm](http://www.davidfriedman.com/academic/drugs_and_violence/drugs_and_violence.htm).

<sup>25</sup> Para un breve comentario al respecto, ver FRIEDMAN, Milton. "The war we are losing". Op.cit., p. 63. Similares experiencias, con los mismos resultados positivos, han tenido en China con el opio y en el estado de Alaska.

<sup>26</sup> No se han legalizado la totalidad de las drogas no porque no exista el consenso de que es la mejor alternativa para combatir las, sino porque Holanda se encuentra vinculada a ciertos convenios de la Comunidad Europea que no se lo permiten.

<sup>27</sup> El marco conceptual que desarrollaremos se basa en las ideas propuestas por David Friedman en su ensayo titulado Drugs, Violence and Economics. FRIEDMAN, David. Op.cit., p. 4.

nes han consumido drogas normalmente tienen un menor control sobre sí mismos, por lo que pueden desarrollar comportamientos violentos que sin el influjo de las drogas no aflorarían. En términos económicos esto quiere decir que existe una demanda de cierto bien —en este caso el placer derivado del consumo de drogas— que es producido por dos elementos inherentes a él y que pueden resultar sumamente costosos. Uno de estos elementos es la propia droga. El otro, presente en el caso de ciertos consumidores, el riesgo de una conducta violenta y los costos asociados a ella<sup>28</sup>. Ello nos puede conducir a pensar que incrementando los costos de acceso a las drogas a través de la prohibición se reduce el consumo y, por lo tanto, el riesgo de violencia. Sin embargo, este razonamiento deja de lado que los consumidores están en capacidad de tomar ciertas precauciones que reduzcan este riesgo de violencia, como consumir drogas solos o con amigos cercanos, en lugar de hacerlo en una fiesta o en el estadio durante un partido de fútbol<sup>29</sup>.

Ello sugiere que la violencia por el consumo de drogas depende en la mayoría de casos de una elección de cada consumidor antes que del consumo de drogas en sí mismo. Entonces, la violencia derivada del consumo de drogas puede ser reducida reforzando los mecanismos que tienen como meta la violencia antes que el consumo. Esto puede reducir la violencia en dos sentidos. En primer lugar, se generan claros incentivos para que los individuos consuman drogas en lugares donde es muy difícil que se generen actos violentos. En segundo lugar, se generen incentivos para que los consumidores reduzcan la cantidad de drogas ingeridas, porque ello a su vez reducirá el riesgo de que se produzcan conductas violentas.

Un ejemplo propuesto por David Friedman<sup>30</sup> puede servirnos para aclarar este tema. Supongamos que el consumo de una dosis de la droga X genera un 10% de probabilidades de cometer un asalto. Asumamos además que todos los asaltos provienen del consumo de la droga X y que el único costo para el Estado es el de imponer un castigo, que en este caso será una multa.

El Estado cuenta entonces con dos posibilidades: o bien persigue y sanciona el consumo de la droga X (con, por ejemplo, una multa equivalente a 10 dólares), o bien persigue y sanciona los asaltos producidos como consecuencia del consumo de la droga X (con una multa de 100 dólares)<sup>31</sup>.

En este sentido, si el Estado decide disminuir la penalidad por consumir drogas en un dólar por acto de consumo, e incrementar la penalidad por asalto en 10 dólares (toda vez que cada acto de consumo conduce a un décimo de los consumidores a asaltar a alguien), el costo esperado de la penalidad no varía, pues quien decide ingerir drogas tiene que afrontar ahora un dólar menos de castigo esperado por el consumo, pero también una posibilidad de un décimo de cometer un asalto, para el que la sanción ha aumentado en 10 dólares<sup>32</sup>.

Sin embargo, el mismo gasto en castigo produce una mayor reducción de los asaltos si se utiliza para perseguir y sancionar los asaltos antes que el consumo de drogas. ¿Por qué? Porque los consumidores, que saben de la existencia de una multa por asaltar, van a tomar ciertas precauciones para que el acto de consumo no devenga en un acto de violencia. Supongamos que incurriendo en costos de precaución el consumidor logra reducir las posibilidades de cometer un asalto al 5%. En este caso, el costo esperado del consumidor por cada acto de consumo con una penalidad de 5 dólares será igual al precio de la droga X más los 5 dólares de castigo esperado por el acto de consumo. En cambio, el costo esperado del consumidor por cada acto de consumo con una penalidad de 100 dólares por asalto equivale al precio de la droga X, más los 5 dólares de castigo esperado por el asalto, más el costo de precaución. Ello nos demuestra que mediante un control *ex post*, se eleva el costo relativo de consumir drogas, lo que a su vez traerá como resultado un menor consumo. En otras palabras, el costo de represión de actos concretos resulta menor que el de actos más difundidos y extendidos. Además, como los consumidores tienen la posibilidad de tomar ciertas precauciones,

<sup>28</sup> Ibid. p. 5.

<sup>29</sup> Como señala David Friedman, la evidencia empírica sugiere que gran parte del bajo nivel de violencia asociado con el consumo de alcohol es visto por ciertos consumidores no como un costo, sino como un beneficio. Es decir, algunas personas consumen alcohol con la finalidad de realizar actos violentos. En el caso del alcohol, esta evidencia ha llevado a la lógica reacción de concentrar los esfuerzos de la policía en prevenir y perseguir estos actos violentos y no, por los enormes costos que ello supone, en prohibir su consumo. Ibid. p. 6.

<sup>30</sup> Ibidem.

<sup>31</sup> Los montos asignados a las multas, si bien son arbitrarios, guardan relación entre sí, pues en cada caso el costo esperado para el consumidor es de 10 dólares. Así, si ambas reglas estuvieran vigentes, el consumidor que ingiere una dosis de droga tendrá que afrontar un costo esperado de 20 dólares (10 dólares por el acto de consumo más 10 dólares por la probabilidad de uno en diez de recibir una multa de 100 dólares).

<sup>32</sup> En ambos casos, el costo esperado de consumir drogas se mantiene en 20 dólares (10 dólares de costo esperado por el consumo más 10 dólares de costo esperado por el asalto en el primer caso; y 9 dólares de costo esperado por el consumo más 11 dólares de costo esperado por el asalto en el segundo).

la probabilidad de que consuman drogas y luego cometan un asalto es menor<sup>33</sup>.

Este argumento de tener como meta el control de la violencia antes que el del consumo de drogas se vuelve aún más fuerte si consideramos que una de las precauciones que los consumidores pueden tomar para evitar cometer actos violentos y ser castigados por ello es empezar a consumir una droga que con mayores dificultades pueda generar conductas violentas en quienes la consumen. Así, eliminando la prohibición de las drogas se incrementarán las alternativas para los consumidores y aumentarán los incentivos para producir y consumir drogas con tendencia a no generar comportamientos violentos.

El segundo tipo de violencia relacionada con los consumidores es el de las personas que cometen crímenes con la finalidad de pagar sus drogas. La regla general en este caso es exactamente igual que en el anterior. Aumentar el costo del consumo de drogas asociadas con conductas violentas va a significar una reducción de dicho consumo y, por lo tanto, una disminución de la violencia<sup>34</sup>.

Pero incluso si el precio de las drogas disminuye con su legalización, el efecto final en la violencia es bastante ambiguo, desde que el consumo de drogas tiene un límite fijado por restricciones no pecuniarias. El consumidor de cocaína que mantiene su nivel de gastos en drogas una vez que su precio cae como consecuencia de la legalización, difícilmente va a poder cometer delitos por mucho tiempo para mantener sus hábitos porque pronto estará muerto<sup>35</sup>.

## b) Violencia en la distribución y comercialización

Con el actual sistema de prohibición, la violencia en la distribución y comercialización de las drogas se debe básicamente a tres factores. La primera posibilidad

es que la violencia ocurra porque las personas vinculadas con esta actividad, al poseer normalmente activos valiosos como drogas y dinero en efectivo, son un blanco atractivo para otros criminales. Llamar a la policía resulta ser una solución poco práctica en estos casos, por lo que se utiliza el uso de la violencia privada como mecanismo de protección. Evidentemente con la legalización de las drogas este tipo de violencia disminuiría notablemente.

La segunda posibilidad, sugerida por Jeffrey Miron<sup>36</sup>, es que la violencia constituye el modo de resolver conflictos en los mercados negros. De acuerdo con este autor, las actividades de cualquier mercado dan origen a disputas comerciales. Estas disputas originan, a su vez, una demanda para solucionarlas. Los métodos de solución de conflictos son muy ricos y variados, y van desde un largo proceso ante el Poder Judicial, hasta la violencia. En los mercados legales, los participantes generalmente encuentran más barato contratar a un abogado que usar la violencia. En mercados ilegales, sin embargo, resulta imposible utilizar los mecanismos oficiales de solución de conflictos, desde que las cortes no considerarán como válidos contratos que implican una transacción de mercancías prohibidas y las partes difícilmente pueden usar estos mecanismos sin inculparse ellas mismas. Por eso, en tanto resulta menos costoso para las partes, en los mercados negros se utiliza la violencia antes que los abogados para resolver disputas comerciales<sup>37</sup>.

La tercera posibilidad es que la violencia en la distribución se produzca por la competencia territorial entre los abastecedores. En tanto las ganancias de cada proveedor dependen del territorio ocupado o controlado, se espera una competencia entre abastecedores adyacentes por el control de cierta zona. Una forma muy común de competencia es aquella que toma la forma de violencia. Parece bas-

<sup>33</sup> Cabe destacar que este ejemplo es tan solo un modelo simplificador de la realidad con el que se busca predecir ciertas conductas. Ello quiere decir que trabaja con supuestos que no necesariamente se verifican tal cual en la realidad. Así, por ejemplo, no sería cierto si el costo de imponer una penalidad por los asaltos fuera sustancialmente mayor que el costo de penar los actos de consumo. Tampoco es cierto, evidentemente, que toda la violencia de una sociedad provenga del consumo de las drogas, ni que el único costo que tiene Estado en la ejecución de sus normas es el de imponer un castigo. A pesar de ello, estas constataciones no deslegitiman ni inutilizan el ejemplo, pues su valor radica, como ya se mencionó, justamente en la capacidad que tiene para predecir conductas.

<sup>34</sup> La situación en este caso no es tan clara, porque también resulta válido el razonamiento contrario que señala que la existencia de drogas caras (sistema de prohibición) determina un mayor esfuerzo de los consumidores para obtener el dinero que requieren para consumir sus drogas.

<sup>35</sup> Esta constatación que puede resultar muy dura a primera vista en realidad no lo es tanto. Después de todo, ¿por qué tendría que obligarse a otras personas a asumir el costo de la elección personal de un individuo acerca de lo que hace o deja de hacer con su vida? ¿No es acaso cada uno de nosotros responsable por las decisiones y elecciones que toma en ejercicio de su libertad?

<sup>36</sup> MIRON, Jeffrey. Op.cit. p. 3.

<sup>37</sup> No estamos descartando que los distribuidores de drogas puedan llegar a un acuerdo de reparto del territorio como mecanismo para evitar el uso de la violencia. Sin embargo, estos acuerdos son bastante frágiles, pues su incumplimiento no puede ser reclamado ante el Poder Judicial. Por otro lado, es posible presumir la existencia de elevados costos de transacción en este campo como para esperar que estos acuerdos se tomen y se lleven a cabo con normalidad.

tante claro que esta forma de violencia también sería eliminada si se optara por la legalización.

### c) Violencia relacionada con la exigibilidad de las normas por el Estado

Una de las fuentes de violencia más importantes relacionada con las drogas es la exigibilidad, por parte del Estado, de las normas que prohíben su consumo y comercialización.

De acuerdo con Miron<sup>38</sup>, existen claras razones por las que la exigibilidad de las normas que prohíben las drogas dan lugar a un incremento de la violencia. La primera razón es que la exigibilidad de estas normas implica una disminución de la libertad de los individuos para producir y comercializar libremente cierto tipo de bienes. Esto trae como consecuencia que un mayor número de disputas comerciales tenga que resolverse a través de mecanismos ilegales, lo que incrementa el uso de la violencia<sup>39</sup>.

La segunda razón consiste en que, aun manteniendo el régimen legal constante, la violencia aumenta si las actividades del Estado dirigidas a reforzar la prohibición se incrementan. Por ejemplo, si el Estado decidiera reforzar la prohibición de las drogas persiguiendo el consumo y comercialización de drogas que hoy en día son legales si se utilizan para fines medicinales, no sólo estaría sacando fuera del mercado estos productos, sino que también impediría que los conflictos derivados de estas transacciones se resuelvan a través de los cauces legalmente establecidos. Los abastecedores de estas drogas seguramente ya no serán las clínicas y farmacias, sino individuos que solucionarán los conflictos que surjan mediante el uso de violencia.

En tercer lugar, en algunos casos la exigibilidad de las normas tiende a quebrar acuerdos llevados a cabo en el mercado negro justamente para evadir el uso de la violencia como mecanismo de solución de conflictos. Así, cuando la coacción del Estado es utilizada para arrestar abastecedores de drogas, se incrementará la violencia como consecuencia de los intentos de los restantes abastecedores para hacer suyo el mercado que ha sido dejado libre. Ello porque no se toma en cuenta que incluso en el mercado negro los

abastecedores pueden crear sus propios mecanismos de solución de conflictos que no impliquen el uso de violencia.

La cuarta razón proviene del hecho que en mercados ilegales las disputas entre el Estado y los participantes de estos mercados se resuelven normalmente mediante el uso de violencia. El propio Estado frecuentemente utiliza la violencia en la ejecución de las normas que prohíben las drogas (rompiendo puertas a medianoche, capturando individuos, deteniendo vehículos, etc.) y como los participantes de los mercados negros no pueden acudir al Poder Judicial a demandar una indemnización por los daños y perjuicios ocasionados, normalmente responden con violencia (atacando policías, jueces, funcionarios públicos y políticos).

Finalmente, la quinta razón consiste en que se genera una especie de redistribución de los recursos disponibles para la lucha contra la violencia, desde el crimen en general hacia la guerra contra las drogas. Ello implica que existe una relación positiva entre el número de efectivos asignados a la lucha contra las drogas y las tasas de delitos comunes: mientras mayor cantidad de personal se destaque al control de las drogas, menor será la cantidad de efectivos que luchen contra los delitos comunes y, por lo tanto, mayor será la tasa esperada de delitos comunes cometidos<sup>40</sup>.

Pero la actuación del Estado en este campo no sólo genera violencia, sino que tiene peculiares efectos redistributivos en favor de los grandes cárteles de drogas. En un mercado libre existen miles de importadores y exportadores. Cualquiera persona puede entrar al negocio. Pero es muy difícil para un individuo entrar al negocio de importación de drogas, porque los costos de evadir a las autoridades le resultan prohibitivos. Los únicos que pueden sobrevivir en este negocio son los cárteles que tienen el suficiente dinero como para tener sus propios aeroplanos y pistas de aterrizaje clandestinas, y para utilizar sofisticados métodos con la finalidad de no ser descubiertos. ¿Qué más querría un monopolista?

Lo que se deriva de todo este análisis sobre la violencia en relación con los consumidores, la distribución de las drogas y la actuación del Estado, es que la principal fuente de violencia no son las drogas en sí

<sup>38</sup> MIRON, Jeffrey. Op.cit., pp. 4-6.

<sup>39</sup> El ejemplo típico de esta situación es la inicial creación de una prohibición. Pero incluso se produce un incremento de la violencia cuando la prohibición ya existente se expande hacia sustitutos cercanos.

<sup>40</sup> Esta afirmación se vincula, como ya se señaló anteriormente, con la existencia de uno de los tantos grupos de víctimas inocentes que trae consigo el sistema de prohibición, como es el que componen todas aquellas personas que son víctimas de delitos comunes (como robos, asaltos, violaciones y homicidios) derivados del hecho que gran parte del personal de la policía se encuentra luchando contra las drogas.

mismas sino la prohibición que existe para su consumo y comercialización. Si se optara por la legalización, prácticamente toda la violencia relacionada actualmente con las drogas desaparecería<sup>41</sup>. Esta afirmación se encuentra respaldada, además, por la copiosa evidencia empírica de lo que ocurrió en los Estados Unidos con la prohibición del alcohol<sup>42</sup>.

## 5. ¿CÓMO REGULAR EFICIENTEMENTE EL MERCADO DE DROGAS?

Hemos constatado a través del presente análisis el enorme costo social que impone la guerra contra las drogas y el sistema de prohibición. Se eleva exponencialmente el número de víctimas inocentes, no se logra controlar el consumo y aumenta la violencia en la sociedad. Es claro que la solución pasa por un cambio de sistema. Sin embargo, este nuevo sistema puede tener diversos matices que se distinguen según el grado de intervención del Estado en este campo.

La primera alternativa, que hemos venido proponiendo a lo largo de este trabajo, consiste simplemente en legalizar las drogas y dejar que su consumo se rija por las reglas del libre mercado. En este marco, el rol del Estado se limitará a prohibir la venta de drogas a los menores de edad<sup>43</sup> (lo que incluye prohibirla en lugares cercanos de los colegios) y a regular los horarios de la publicidad a través de los medios de comunicación. Es decir, someter el comercio de drogas a la misma regulación que actualmente rige para el consumo de ciertos licores con alto contenido de alcohol.

Una segunda alternativa es que, en lugar de permitir que el consumo de drogas se rija por las reglas del libre mercado, el Estado se encargue de distribuirlas de forma gratuita a los adictos que se encuentren debidamente registrados. Los problemas con esta opción son, sin embargo, enormes. Parece bastante claro que no existen los bienes gratuitos<sup>44</sup>, pues siempre alguien

termina pagando por ellos. En este caso, todos los que pagan sus impuestos estarán subsidiando el consumo de drogas. Además, se crearán incentivos para que los adictos soliciten una mayor cantidad de drogas de las que realmente necesitan o desean<sup>45</sup>, lo que dará lugar a largas "colas" para conseguir las drogas requeridas. Uno de los principales problemas con esto es que, en la medida en que las personas más ricas generalmente valoran su tiempo más altamente que las personas más pobres (pues su costo de oportunidad es mayor), el efecto que se genera es incentivar un uso relativamente mayor de las drogas por parte de los sectores de menores recursos de la sociedad. Por otro lado, estas drogas serán colocadas en lugares en los que sí tengan un valor de mercado, generando corrupción entre los funcionarios públicos encargados de distribuirlas.

Otra alternativa, que supone una menor intervención estatal y, por lo tanto, una menor distorsión de los precios e información que brinda el mercado, es que se legalicen las drogas, pero que sólo puedan comercializarse en tiendas administradas por el Estado, de tal forma que se pueda controlar la oferta de drogas y, consecuentemente, el número de adictos. Esta posibilidad trae también diversos problemas. Una primera objeción es que si la finalidad de estas tiendas estatales es abastecer la demanda, el Estado se va a convertir en un propulsor del consumo de drogas (ubicando las tiendas, por ejemplo, en lugares accesibles y concurridos). Además, debido a la enorme cantidad de dinero que existe en este negocio, se crearán claros incentivos para el abuso y la corrupción.

Finalmente, una última alternativa, analizada por Posner<sup>46</sup>, es que se produzca un desplazamiento del objetivo de la ley, del castigo a la educación. Sin embargo, ¿cuál es la probabilidad de que la educación sobre los peligros de las drogas sea eficaz? Como señala este autor, el precio total de las drogas para el consumidor tiene dos componentes: el precio nominal, es decir, el precio de mercado cobrado por el vendedor; y el costo del uso de la droga para el

<sup>41</sup> Una demostración de esto es lo que ocurre hoy en día con el alcohol. ¿Cuánta violencia existe alrededor del comercio de alcohol? En relación con las drogas la violencia es casi nula y se reduce a la que existe como consecuencia de la prohibición del alcohol a los menores, de los elevados impuestos que crean incentivos para el contrabando, de los accidentes y de los actos violentos de algunos consumidores.

<sup>42</sup> Ver al respecto FRIEDMAN, Milton. "The war we are losing". Op.cit., p. 58. MIRON, Jeffrey. Op.cit., pp. 32-40. FRIEDMAN, David. Op.cit., pp. 1-3.

<sup>43</sup> Incluso para los menores de edad la opción de la legalización es menos dramática. Somos conscientes de que la prohibición de venderles drogas a los menores va a ser en parte incumplida. En este caso, sin embargo, los menores tendrían acceso a drogas más suaves y menos dañinas. Aunque esto parezca duro, es preferible a que consuman drogas de dudosa procedencia y que les pueden ocasionar incluso la muerte. Ocurriría algo similar a lo que ocurre con el alcohol: debido a que los menores tienen acceso a la cerveza (bebida con un bajo grado de alcohol) se reduce el número de menores que consumen cañazo.

<sup>44</sup> O, como diría Milton Friedman, no hay almuerzo gratis.

<sup>45</sup> Ello se deriva de que si el precio de las drogas se mantiene por debajo del equilibrio competitivo (cosa que parece bastante clara si el precio es nulo), la gente comprará más de lo que compraría si el precio fuera el de equilibrio competitivo.

<sup>46</sup> POSNER, Richard. Op. cit., pp. 236-237.

consumidor, que se presenta bajo una disminución de la longevidad, la salud, las perspectivas de empleo, etc., tal como el consumidor percibe este costo. La educación sobre los peligros del consumo de drogas aumenta ese costo percibido, pero sobretodo para los consumidores que tengan suficiente educación y acceso a los medios de comunicación como para entender cabalmente estos costos. Así, este sistema de educación será efectivo para los consumidores de clase media, entre quienes disminuirá la demanda de drogas y, en consecuencia, el precio de las mismas. La demanda de los consumidores de clase baja en quienes no ha surtido efecto este programa educativo disminuirá poco o nada. Por el contrario, aumentará a medida que baje el precio de mercado como consecuencia de la disminución de la demanda de los consumidores de clase media. En resumen, es bastante probable que un programa educativo no reduzca en absoluto la cantidad de drogas consumidas en la sociedad. Lo único que conseguirá será un traslado del consumo hacia el grupo social más pobre y que cuenta con menores recursos. Esta política, en un país sumido en la pobreza como el Perú, puede traer consigo efectos dramáticos.

En realidad, cualquier política que busque reducir el consumo de drogas y que suponga la intervención del Estado en la economía está destinada a fracasar. Ello no porque los funcionarios estatales carezcan de buenas intenciones. Por el contrario, seguramente gran parte del actual sistema de prohibición de las drogas se basa en buenas intenciones de un grupo bien pagado de burócratas. Lo que ocurre es que la intervención estatal en la economía, y especialmente en un área tan rentable como el comercio de drogas, genera incentivos para la corrupción.

Como señala Milton Friedman<sup>47</sup>, la guerra contra las drogas está destinada a fracasar porque constituye una típica empresa socialista, que nace probablemente de las buenas intenciones de un grupo de funcionarios públicos, pero que resulta ineficiente porque es ventajosa para el pequeño grupo de políticos que la maneja y dañina para una gran cantidad de personas. Como sugiere este autor, una inversión de la máxima de Adam Smith sobre la mano invisible es también cierta: las personas que sólo intentan velar por el interés público son llevadas por una mano invisible a satisfacer su interés privado, aunque esta no sea su intención inicial.

¿Por qué la intervención del Estado en la economía incentiva la corrupción? Como señala Lorenzo Bernaldo de Quiroz<sup>48</sup>, "el desarrollo de la corrupción se debe a un error metodológico de base: la idea de que la naturaleza humana sufre una mutación sustancial en función del lugar donde los individuos desempeñen su actividad. Según este planteamiento, los individuos se comportan de manera diferente cuando actúan en el mercado a como lo hacen en el sector público. En éste se despojarían de todo interés egoísta, entregándose al servicio del bien común (...).

Como es evidente, la esquizofrenia entre el doctor Jeckyll funcionario político y el mister Hyde sujeto privado carece de consistencia teórica y empírica. Todas las personas intentan maximizar su utilidad; lo único que cambia es el contenido de ésta en razón del marco institucional donde los individuos actúan. Ahora bien, las consecuencias derivadas de la acción individual que maximiza su utilidad son muy distintas si esta se despliega en el mercado o si lo hace en el terreno político. Si el interés propio domina a la mayoría de los hombres en todas las empresas comerciales ¿por qué no también en sus empresas políticas?"

Agrega este autor que "en un mercado libre, las transacciones se producen porque benefician a las dos partes. No habría intercambio si quienes participan en él no lo estiman mutuamente beneficioso"<sup>49</sup>. Por otro lado, "cuando el individuo participa en la acción colectiva, su actitud no pierde su naturaleza maximizadora, simplemente se modifica el fin a maximizar. Los políticos y los burócratas maximizan poder, pero la mano invisible que en el mercado lleva a convertir los intereses egoístas en un servicio a la colectividad, actúa en un sentido inverso en la vida pública; en efecto, la mano invisible funciona al revés, ya que convierte los intereses colectivos en individuales. En el terreno político, la maximización de la utilidad requiere que ésta se produzca a costa de los demás"<sup>50</sup>.

El mismo autor concluye señalando que "la única forma para limpiar la escena de las democracias occidentales no es poniendo al frente de los órganos políticos y administrativos a seres inmaculados, sino impidiendo que el poder pueda ser mal utilizado por los malvados o pueda corromper a los justos. Esto supone cambiar el planteamiento de ¿quién gobierna? por el de ¿cuánto poder se debe confiar a los gober-

<sup>47</sup> FRIEDMAN, Milton. "The drug war as a socialist enterprise". Op.cit., pp. 3-8.

<sup>48</sup> BERNALDO DE QUIROZ, Lorenzo. "Estado, economía y corrupción". En: Themis No. 38, p. 257.

<sup>49</sup> Ibidem.

<sup>50</sup> Ibid, p. 258.

nantes? Aquí, la respuesta es evidente: el menor posible para que el poder pueda hacer el menor daño posible<sup>51</sup>.

Como vemos, la regulación del problema de las drogas trasciende el ámbito de los consumidores y la violencia, abarcando otros de mayor relevancia incluso para la vida cotidiana de cada uno de nosotros. Mientras más facultades y poderes ostente el Estado para intervenir en las elecciones estrictamente privadas de los particulares, menor será la libertad de cada individuo para elegir lo que crea más conveniente para sí mismo, y mayores las posibilidades de ver afectados sus derechos fundamentales. Como señala Friedman<sup>52</sup>, progresaremos más en la lucha contra las drogas si reconocemos que repeler la prohibición es parte del problema mayor de cortar el poder del gobierno y restaurar el poder de los particulares.

## 6. CONCLUSIÓN

Hemos visto a lo largo de estas páginas cómo la prohibición del consumo y comercialización de las drogas resulta una medida socialmente ineficiente, por la enorme cantidad de recursos que se desperdician y los enormes costos que como sociedad debemos asumir.

Sin embargo, podría objetarse el presente análisis argumentando que el problema de las drogas es un tema que trasciende el ámbito meramente económico y que abarca otros de tanta importancia como la moral y la justicia. En realidad, las críticas al uso del criterio de la eficiencia para buscar soluciones concretas a problemas cotidianos desconocen, en su mayoría, que este concepto trae implícito la noción de justicia. Como señala Guido Calabresi, evitar el desperdicio es parte de la noción común de justicia. En otras palabras, en una sociedad donde los recursos son escasos, desperdiciar es injusto<sup>53</sup>. Richard Posner, por su parte, señala que un significado de justicia, tal vez el más común, es el de la eficiencia. Así, "cuando los individuos califican de injusto el hecho de condenar a una persona sin someterla a juicio, de expropiar sin una compensación justa o de no obligar a un automovilista a que pague los daños causados a la víctima de su

negligencia, esto no significa nada más que la afirmación de que ese comportamiento desperdicia recursos (...). Y con un poco de reflexión nos sorprenderá que, en un mundo de recursos escasos, el desperdicio debe considerarse inmoral"<sup>54</sup>.

Considerar la justicia y la eficiencia como dos conceptos separados es un grave error. Evitar el desperdicio y hacer que los costos de una decisión recaigan sobre un determinado individuo o grupo social porque genera los incentivos adecuados, es parte de las nociones de justicia y moral que comúnmente manejamos. En este sentido, ¿no resulta inmoral, acaso, que los contribuyentes paguen impuestos expropiatorios para pagar el sueldo de una mayor cantidad de policías o para mantener más prisiones y prisioneros? ¿No es inmoral exigirle a los agricultores más pobres de nuestro país que se dediquen a una actividad distinta porque de las plantas que cultivan se pueden extraer ciertas drogas? ¿No es inmoral dejar que una gran cantidad de personas sean víctimas de asaltos, robos y violaciones porque las fuerzas policiales se encuentran inmersas en la guerra contra las drogas? ¿No es inmoral, finalmente, que quienes no somos consumidores tengamos que asumir un costo tan alto por la decisión libre de otras personas de hacerse daño a sí mismas?

La prohibición de las drogas es sumamente costosa para la sociedad. Pero lo realmente trágico es que quienes pagan por el mantenimiento de este sistema absurdo son, en su gran mayoría, aquellos que se encuentran alejados del problema del consumo. En este contexto, no permitir la legalización de las drogas resulta ineficiente y, por lo tanto, inmoral.

Vemos ahora como Johnnie Walker y Pablo Escobar son dos personajes con un gran parecido. Ambos fueron grandes empresarios y tuvieron una gran visión para los negocios. Evidentemente existe una brecha de carácter ético que los separa. Eso es indudable. El que hoy día cerremos esa brecha depende de una decisión burocrática. Sólo así veremos a los futuros Pablo Escobar convertidos en prestigiosos Johnnie Walker.

---

<sup>51</sup> Ibid, p. 262.

<sup>52</sup> FRIEDMAN, Milton. "The drug war as a socialist enterprise". Op. Cit., pp. 6-7.

<sup>53</sup> CALABRESI, Guido. Seguro de primera persona, de tercera persona y responsabilidad por productos: ¿puede el Análisis Económico del Derecho decirnos algo al respecto? En: *Ius et Veritas*. No. 4, 1992, p. 90.

<sup>54</sup> POSNER, Richard. Op.cit., p. 32.